



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05 001 31 05 018 2019 00055 00
DEMANDANTE: LUIS IGNACIO TABORDA MORENO
DEMANDADOS: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE
BOLIVAR, CÓRDOBA Y SUCRE, JUNTA NACIONAL DE
CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se le reconoce personería para actuar en representación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. al abogado HOLMAN SALAZAR VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.386.083 y portador de la tarjeta profesional 179.316 del C.S de la J, en los términos y para los efectos del poder a él conferido (Documento 42 del expediente digital), razón por la cual se entiende revocado el poder inicialmente otorgado.

Así mismo, se acuerdo a la solicitud del referido apoderado, se dará acceso al expediente digital a través del link:

05001310501820190005500

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 17 de mayo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 79 del 10
de mayo de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría

OF2